



VISTOS: el Informe N° 000080-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, el Informe N° 000345-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 00095-2023-MC, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE – MC, para el periodo del 17 de marzo de 2023 al 17 de marzo de 2025;

Que, con las Resoluciones Ministeriales N° 000231-2023-MC, N° 000326-2023-MC y N° 000337-2023-MC, se reconfirma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE-MC;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000084-2024-MC se acepta la renuncia formulada por el señor FERNANDO MIZAEEL MORI SAAVEDRA al cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura; y, mediante la Resolución Ministerial N° 000085-2024-MC, se designa a la señora YESSICA DORIS PEREZ ASTUHUAMAN en el mencionado cargo;

Que, en ese marco, mediante el Informe N° 000080-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos solicita se reconfirme el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE-MC, en lo que respecta a la Secretaría del Comité;

Que, de acuerdo con lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo” y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE-MC, constituido por la Resolución Ministerial N° 00095-2023-MC, para el periodo del 17 de marzo de 2023 al 17 de marzo de 2025, reconformado por las Resoluciones Ministeriales N° 000231-2023-MC, N° 000326-2023-MC y N° 000337-2023-MC; el mismo que queda integrado por las siguientes personas:

- AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA, Asesor II de la Secretaría General, como representante del Titular del Pliego del Ministerio de Cultura, quien lo preside.
- YESSICA DORIS PEREZ ASTUHUAMAN, Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actúa como Secretaria del Comité.
- MIGUEL ANGEL ROBLES VIZCARRA, Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Contabilidad, quien actúa como Tesorero del Comité.
- Tres representantes de los trabajadores:

Representantes Titulares:

- RAMON OSWALDO HIDALGO SOTELO
- DOROTEA LUCIA LOPEZ ZENIS
- MANUEL RESURRECCION LOPEZ RODRIGUEZ

Representantes Suplentes:

- FERNANDO ELMER HERRERA GARCIA
- MARIA EUGENIA MELCHORA HUAYANCA CAJIGAO
- LUIS ABRAHAM CONTRERAS SANCHEZ

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a las personas señaladas en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura